

con último domicilio conocido en calle Cantarranas, n.º 35, 4.º dcha. (Navatejera-León), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al intestado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 8 de Enero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del pago indebido: 8 de enero de 2006 - 31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Mil cuatrocientos sesenta y siete euros con setenta y cinco céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/6562/04/0201600026.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 10 de abril de 2008.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**21.071/08. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 144-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Aranzazu Essnahji Martín, con DNI 45.771.336-W, con último domicilio conocido en calle Hoya de Laurel, n.º 6 (Vega de San Mateo-Las Palmas), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al intestado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 1 de febrero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de marzo de 2006.

Período del pago indebido: 1 de febrero de 2006-31 de marzo de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Quinientos ochenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos.

El Reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/6562/04/0201600026.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 10 de abril de 2008.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**21.073/08. Anuncio del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación del Expediente 124-05-T, instruido por la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos y se da trámite de audiencia al interesado.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Valentín Costas Fachal, con DNI 32.698.682-L, con último domicilio conocido en Avda. de Portugal, n.º 157 (Rabade-Lugo), la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de la 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes.

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de Enero de 2006 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 28 de Febrero de 2006.

Período del pago indebido: 31 de enero de 2006-28 de febrero de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: seiscientos tres euros con cuarenta y seis céntimos.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de J.I.E.A. Región Militar Noroeste en la cuenta 0182/6562/04/0201600026.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del 4.ª Subinspección General del Ejército (Noroeste) del Ejército de Tierra, en Acto. San Isidro, Avda. Soria, 5 (47012 Valladolid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Valladolid, 10 de abril de 2008.—General Jefe de la JIAE Noroeste.

**21.084/08. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0935/07.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la Calle Mercurio, 5 bajo C 28925 Alcorcón Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0935/07 seguido a don David Cabezas Damiano DNI 47522604.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 12 de diciembre de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 11 de marzo de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el expediente T-0935/07, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 10 de abril de 2008.—La Teniente Instructora, M.ª del Pilar Requeta Feo.

**21.086/08. Anuncio de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0936/07.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle La Vega, 1, portal 1, 2.º D, Mejorada del Campo 28840 Madrid, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia en el Expediente de Aptitud Psicofísica T-0936/07 seguido a don Félix Jiménez Rubio DNI 47224488.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el Acta de la Junta Médico Pericial 11 de la Sanidad Militar de fecha 12 de diciembre de 2007 y el Acta propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 11 de marzo de 2008 y que a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para tramite de audiencia en el expediente T-0936/07, por lo que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina 3, 4 planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de no comparecer se dará el trámite por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Teniente Instructora, M.ª del Pilar Requeta Feo.

**21.088/08. Anuncio de la Unidad de Expedientes de la Jefatura de Personal de la Primera Subinspección General del Ejército por el que se efectúa la notificación de inicio del expediente T-0240/08 y la apertura del correspondiente periodo de práctica de pruebas.**

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la calle Dulcinea del Tobsó, n.º 9, 2.º derecha, Arganda del Rey, 28500 Madrid, por la presente se notifica el inicio del expediente de Aptitud Psicofísica T-0240/08 de conformidad con el artículo 120, de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, seguido a Don Gonzalo Llorente García. DNI 52876750.

Haciéndole saber que se ha designado como Instructor a doña María del Pilar Requeta Feo y como Secretario a don Basilio García Criado, a los efectos prevenidos en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informándole que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de esta Unidad de Expedientes Administrativos sito en el Paseo de Reina Cristina, 3, 4.ª planta, 28014 Madrid pudiendo solicitar las copias de los documentos que estime convenientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la referida Ley 30/1992, se le comunica la apertura de un periodo de propuesta de prueba de 10 días a contar a partir del siguiente a aquel en que tiene lugar la presente notificación.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Instructor, doña María del Pilar Requeta Feo.

**21.093/08. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 6 de marzo de 2008, recaída en el expediente 331-07-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Susana Mendoza Crespo con DNI 24.352.314-Y, con último domicilio conocido en c/ Dolores Alcaide, 11, Puerta 3 A, en Valencia, el extrac-

to de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja el día 30 de septiembre de 2007 por fallecimiento; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de noviembre de 2007.

Período del pago indebido: 1 de octubre de 2007-30 de noviembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: cuatrocientas cuarenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16, en su punto cuarto),

He resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de cuatrocientas cuarenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (443,78), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 7 de abril de 2008.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

**21.094/08. Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 7 de marzo de 2008, recaída en el expediente 71-08-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a José Luis Cerviño Espejo, con DNI 46.868.506-A, con último domicilio conocido en Avda. Niceto Alcalá Zamora, n.º 36, bajo B en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra, relativo al interesado, por los motivos siguientes concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 4 de diciembre de 2007 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2007.

Período del pago indebido: 5 de diciembre de 2007 - 31 de diciembre de 2007.

Importe total a reintegrar por pago indebido: novecientas ochenta y dos euros con veintidós céntimos. (Intereses de Demora Incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de Diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago inde-

bido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de novecientos ochenta y dos euros con veintidós céntimos (982,21), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE de 16).

Madrid, 7 de abril de 2008.—El General Jefe, Antonio Luis Virto Catalán.

**21.096/08. Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas prestada por la embarcación neumática «Joczyn» a la embarcación de recreo «Overlander».**

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 2007, por la embarcación neumática «Joczyn», de la lista 7.ª de Santa Cruz de Tenerife, folio 91/2004, a la embarcación de recreo «Overlander», puerto de matrícula desconocido y 5, 15 TRB.

Terminadas las actuaciones previstas en el Capítulo II del Título II de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, este Juzgado ha redactado, de acuerdo con el artículo 41 de la misma la Cuenta General de Gastos del expediente. Lo que se hace saber a los interesados, enterándoles de su derecho a examinarla y tener vista del completo expediente por plazo de quince días en la sede de este Juzgado, calle Luis Doreste Silva, n.º 1, 3.ª planta, 35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 2008.—Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

**21.097/08. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia, sobre asistencias marítimas.**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, Instructor del expediente de asistencia marítima n.º 20 de los del año 2007, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado Marítimo se va a proceder a la subasta de la embarcación de recreo de bandera holandesa nombrada «See Pilot», en la sede de este Juzgado Marítimo, sito en la c/ Villamartín, s/n, C.P. 30290 (edificio Capitanía General) de Cartagena el próximo día 28 de mayo de 2008 a las 11.00 horas. Dicha embarcación ha sido valorada en 120.000 euros y está depositada en el Puerto Deportivo de Almerimar, El Ejido (Almería) teniendo unos gastos de depósito de 2.904,29 euros. Los edictos con las condiciones de la subasta se publicarán en los Ayuntamientos, Capitanías Marítimas y Comandancias Navales de Cartagena, Almería y Alicante.

Cartagena, 9 de abril de 2008.—Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20.995/08. Resolución de 10 de abril de 2008, del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías, por la que se resuelve el concurso para la adjudicación de las Administraciones de Loterías n.º 3, 4, 5 y 6 de Telde (Las Palmas), convocada por resolución de este Patronato del día 29 de julio de 1985 (BOE de 5 de agosto), en cumplimiento de la sentencia de 26 de noviembre de 2007 de la Sala Sexta de la Audiencia Nacional.**

La sentencia de 26 de noviembre de 2007, de la Sala Sexta de la Audiencia Nacional, estimó parcialmente el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Viera Pérez, anulando la sentencia del Juzgado Central n.º 4 de lo Contencioso Administrativo de fecha 30 de abril de 2007, otorgando al recurrente 112 puntos y el derecho a la adjudicación de una de las Administraciones de Loterías n.º 3, 4, 5 y 6 de Telde (Las Palmas), al situarse como la tercera mejor oferta de entre las presentadas por los concursantes.

Concluido dicho procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, y en las bases de la convocatoria de este concurso (BOE de 5 de agosto de 1985), y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, y en el artículo segundo de la Orden Ministerial de 17 de octubre de 2001 (BOE del día 25), este Patronato de Loterías acuerda:

Artículo único:

1. La adjudicación de las siguientes Administraciones de Loterías:

Administración de Loterías n.º 4 de Telde: Don Francisco Díaz Peña.

Administración de Loterías n.º 3 de Telde: Don José Juan Herrera Quintana.

Administración de Loterías n.º 6 de Telde: Don Manuel Viera Pérez.

Administración de Loterías n.º 5 de Telde: Don Venancio Teodoro Benítez Falcón.

2. El cese de don Domingo Santana Peña como titular de la Administración de Loterías n.º 5 de Telde (Las Palmas).

Los nombramientos correspondientes, así como la fijación del último sorteo que comercializará don Domingo Santana Peña, se formalizarán por esta Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

**20.996/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 38.000.0014 (68.265) de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 38.000.0014 (68.265) de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) a favor de don Aurelio Antonio Pérez-Zamora Genís. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P.A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.